



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-002-16 para la Adquisición de
Equipo de Cómputo y Periféricos

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-002-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-002-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11228, quien tiene amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro - Mejoras; 737 PROFOCIE 2015, 739 PRODEP 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT y 813 Subsidio Estatal Ordinario 2016; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo de cómputo y periféricos a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la **propuesta técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 21 y 43; y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 32, 33, 34 y 41; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.

- 3.3 El licitante deberá presentar carta en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar una carta emitida por el fabricante de los bienes. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no cubrir los requerimientos técnicos, deberá apegarse a lo que establece el Artículo 67 de dicha Ley. Deberá presentar carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto. **Anexo 6.**

Es requisito presentar la carta y las normas solicitadas en este punto, de no presentarlas será motivo de desechamiento. Dicho documento deberá anexarse por partida en cada propuesta técnica.

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica por partida deberá integrarse con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se

adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 7**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

6.2 Garantías

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la redacción del **Anexo 8**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46; 24 (veinticuatro) meses para las partidas 21 y 43; 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 28, 32, 33, 34 y 41; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 9**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	23 de febrero de 2016
Junta de aclaraciones	08 de marzo de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15 de marzo de 2016 10:00 horas
Fallo	11 de abril de 2016 13:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **23 de febrero de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **08 de marzo de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **29 de febrero de 2016** a las **10:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 10.**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **15 de marzo de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 11.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-002-16 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá el día **11 de abril de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. Los licitantes recibirán un aviso a través del sistema CompraNet, informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Dicha fecha se difiere debido a que el calendario oficial de la Universidad Veracruzana establece un periodo vacacional y días inhábiles del 17 al 25 de marzo de 2016.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **26 de abril de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el licitante deberá exhibir a la convocante original o copia certificada para su cotejo de los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados ó tachados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la firma electrónica avanzada que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

11. Evaluación de las propuestas.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

11.1 Legales.

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

11.2 Técnicos.

- a. Satisfacer todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:
La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

11.3 Económicos.

- a. Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

11.4 Evaluación a la empresa.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda. (Ejemplo: Anexo 2 Periodo de garantía, Anexo 3 Respaldo al licitante, Anexo 4 Formato origen de los bienes importados, etc.)

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). <ul style="list-style-type: none">• Deberá adjuntar un archivo individual para cada partida.• Deberá nombrar el archivo con el número de partida, ejemplo: Partida 1, Partida 2, Partida 3, etc.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar Anexo 2 , carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar Anexo 3 , carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los	Cargar documento

		<p>bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de posterior a la garantía dar mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.</p>	
1.2.3	Formato origen de los bienes importados	Adjuntar Anexo 4 , formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar Anexo 5 , formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar Anexo 6 , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto.	Cargar documento
1.2.6	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar Anexo 9 , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Si/No
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Si/No
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Si/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar Anexo 13 , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo la identificación oficial del licitante y el comprobante de domicilio.	Cargar documento
1.3.2	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 14 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.3	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar Anexo 15 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento

1.3.4	Declaración de integridad	Adjuntar Anexo 16 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema Compranet 5.0, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar Anexo 11 , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el curriculum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar Anexo 17 , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2014.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el punto 12 de la convocatoria.	Cargar documento

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de febrero de 2016**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA		
1	<p>COMPUTADORA PARA USO DE OFICINA Y SECRETARIAL TIPO PC1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 4.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA REDUCIDA; SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET EL NOMBRE DE LA MARCA DEL EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRAN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES); ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR; TECLADO; DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO; DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES; CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO; DEBE INCLUIR ADAPTADOR/CONVERTIDOR PARA PUERTO USB-PARALELO. SOLAMENTE PARA EQUIPOS DE USO EN EL SIU; DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO; ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL; NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	3 años	Pieza	R0051262	1	33401 FAC MEDICINA	ORIZABA-CORDOBA		
						R0051314	1	33401 FAC MEDICINA	ORIZABA-CORDOBA
		TOTAL					2		
2	<p>COMPUTADORA PARA USO DE ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC2 PROCESADOR: 1 PROCESADOR</p>	3 años	Pieza	R0051309	1	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA		

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	FISICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (USFS Y/O USDT); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.			R0051274	1	11202 UNID ACAD HUMANIDADES	XALAPA
				R0051266	1	11206 FAC HISTORIA	XALAPA
				R0051275	1	11208 FAC ANTROPOLOGIA	XALAPA
				R0051272	1	11209 FAC SOCIOLOGIA	XALAPA
				R0051302	1	11211 INST ANTROPOLOGIA	XALAPA
				R0051219	1	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
				R0051218	2	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
				R0051220	1	11307 INST CONTADURIA PUBLICA	XALAPA
				R0051233	2	11402 FAC MEDICINA	XALAPA
				R0051249	1	11502 FAC BIOLOGIA	XALAPA
				R0051250	1	11503 FAC CS AGRICOLAS	XALAPA
				R0051354	3	11703 DIR GRAL DE LA UNIDAD DE EST DE POS	XALAPA
				R0051227	2	11902 RECTORIA	XALAPA
				R0051311	1	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
				R0051345	6	11948 DIR DE PRESUPUESTOS	XALAPA
				R0051303	1	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
				R0051305	7	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
				R0051258	1	11969 DIR. DE EXTENSION DE SERV. TECNOLOGI.	XALAPA
				R0051214	1	11970 DIR.DE DESARROLLO INFORM. DE A.ACAD	XALAPA
				R0051215	10	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
				R0051231	2	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
				R0051232	1	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
				R0051257	1	21407 INST DE INVEST MEDICO-BIOLÓGICAS	VERACRUZ
				R0051256	1	22403 INST MEDICINA FORENSE	VERACRUZ
				R0051284	1	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ
				R0051298	1	31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
				R0051313	5	31801 CENTRO DE IDIOMAS	ORIZABA-CORDOBA
				R0051315	5	32801 CENTRO DE IDIOMAS	ORIZABA-CORDOBA
				R0051261	2	33401 FAC MEDICINA	ORIZABA-CORDOBA
				R0051301	3	41104 FAC DE ING MECANICA Y ELECTRICA	POZA RICA-TUXPAN
				R0051280	2	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
				R0051255	4	42501 FAC CS BIOLÓGICO AGROP	POZA RICA-TUXPAN
R0051491	5	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051259	1	51801 CENTRO DE IDIOMAS	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051299	1	52201 FAC TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051269	1	52403 FAC MEDICINA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051264	2	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051265	1	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
TOTAL					85		
3	COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC3 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA: DE 4.0 GB SDRAM A 1600	3 años	Pieza	R0051352	1	11708 COORD UNIV PARA LA SUSTENTABILIDAD	XALAPA
				R0051277	2	11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD / DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA PLANO LCD A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; GABINETE: TODO EN UNO (AIO); GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL, LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.			R0051226	1	11904 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	XALAPA
				TOTAL	4		
4	COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO CPI PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.5 GHZ; MEMORIA: DE 4.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 14 PULGADAS LED HD CON RETROILUMINACIÓN, ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-	3 años	Pieza	R0051221	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
				R0051247	1	11502 FAC BIOLOGIA	XALAPA
				R0051248	1	11503 FAC CS AGRICOLAS	XALAPA
				R0051350	1	11901 ADMINISTRACION CENTRAL	XALAPA
				R0051427	1	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
				R0051306	3	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
				R0051229	4	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.			R0051230	1	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
		R0051228	3	22302 FAC CONTADURÍA	VERACRUZ		
		R0051260	2	31401 FAC ENFERMERÍA	ORIZABA-CORDOBA		
		R0051353	1	31401 FAC ENFERMERÍA	ORIZABA-CORDOBA		
			TOTAL		19		
5	COMPUTADORA PARA USO DE ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS TIPO CP2 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ; MEMORIA: 8.0 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 500 GB SATA, 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 15 PULGADAS LED HD ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO	3 años	Pieza	R0051307	1	11104 FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS	XALAPA
R0051425	1	11304 FAC ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	XALAPA				
R0051227	3	11902 RECTORIA	XALAPA				
R0051217	2	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA				
R0051288	1	22201 FAC CS Y TÉCNICAS LA COMUNICACION	VERACRUZ				
R0051290	1	22201 FAC CS Y TÉCNICAS LA COMUNICACION	VERACRUZ				
R0051285	2	22202 FAC PEDAGOGIA	VERACRUZ				
R0051286	1	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ				
R0051293	1	41201 FAC PEDAGOGIA	POZA RICA-TUXPAN				
R0051294	1	41202 FAC TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN				
R0051295	1	41701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA	POZA RICA-TUXPAN				
R0051267	1	51401 ESCUELA ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051300	1	52201 FAC TRABAJO SOCIAL	COATZACOALCOS-MINATITLAN				
R0051316	1	52403 FAC MEDICINA	COATZACOALCOS-MINATITLAN				

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES). ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.			R0051268	1	52404 FAC ENFERMERIA	COATZACOALCOS-MINATITLAN
					TOTAL	19	
6	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO IL1TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 8 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO TAMAÑO CARTA: HASTA 19 PPM; EN NEGRO (A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 5.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 X 2 DPI (1200 DPI SALIDA EFECTIVA); EN NEGRO (NORMAL): HASTA 400 X 600 X 2 DPI (600 DPI SALIDA EFECTIVA); TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, EXECUTIVE, POSTCARDS, SOBRES (NO. 10, MONARCH); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL BOND, LIVIANO, ALTO GRAMAJE, COMÚN, RECICLADO, RÚSTICO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, MEDIOS DE ALTO GRAMAJE; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA: 150 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CONECTIVIDAD: USB 2.0 PORT, WIFI 802.11B/G; CAPACIDAD DE SALIDA: 100 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 años	Pieza	R0051282	1	11208 FAC ANTROPOLOGIA	XALAPA
				R0051278	1	11209 FAC SOCIOLOGIA	XALAPA
				R0051222	2	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA
				R0051227	1	11902 RECTORIA	XALAPA
				R0051225	1	11904 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	XALAPA
						TOTAL	6
7	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL2 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 35 PPM, CARTA; HASTA 33 PPM, A4; CICLO DE IMPRESIÓN: 50,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 1200 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, EXECUTIVE, POSTCARDS, SOBRES (NO. 10, MONARCH); TIPO DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL BOND, LIVIANO, ALTO GRAMAJE, COMÚN, RECICLADO, RÚSTICO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, MEDIOS DE ALTO GRAMAJE; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA	3 años	Pieza	R0051283	1	11905 DIR ASUNTOS JURIDICOS	XALAPA
				R0051216	1	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
						TOTAL	2

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	MULTIPROPÓSITO 1 DE 50 HOJAS, BANDEJA 2 DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS; CONECTIVIDAD: UN PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, RED GIGABIT ETHERNET; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: 150 HOJAS, 10 SOBRES, 75 HOJAS DE TRANSPARENCIAS; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
8	IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL3 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 42 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 100,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: CARTA, OFICIO, EJECUTIVO, SOBRES; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 3 X 5 PULGADAS HASTA 8.5 X 14 PULGADAS, BANDEJAS 2 Y 3 CARTA, OFICIO, EJECUTIVO; TAMAÑOS PERSONALIZADO: DE 4.1 X 5.83 PULGADAS A 8.5 X 14 PULGADAS. UNIDAD DE IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA CARTA, OFICIO, EJECUTIVO; TIPO PAPEL SOPORTADO: A COLOR, MEMBRETADO, LIVIANO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, BOND, CARTULINA, SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA: BANDEJA MULTIPROPÓSITO DE 100, BANDEJA CON CAPACIDAD DE 250 HOJAS, SALIDA: BANDEJA CON CAPACIDAD DE 250 HOJAS, CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD COMPATIBLE CON USB 1.1 Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR DE 100 HOJAS; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 años	Pieza	R0051326	1	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ
				R0051296	1	31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA	ORIZABA-CORDOBA
				TOTAL	2		
9	IMPRESORA DE MATRIZ PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO ISI3 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: MATRIZ DE PUNTOS DE IMPACTO EN SERIE; MEMORIA (BUFFER): 128 KB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: BORRADOR ULTRA VELOCIDAD: 529 CPS (12 CPI), 440 CPS (10 CPI), BORRADOR 330 CPS (10 CPI) Y 110 CPS (10 CPI); CALIDAD DE IMPRESIÓN: 360 X 360 PPI; NO. DE COPIAS: ORIGINAL MÁS CUATRO COPIAS; CABEZAL: 24 AGUJAS; CARRO: 15 PULGADAS; COLUMNAS IMPRIMIBLES: 136 A 10CPI, 163 A 12CPI, 204 A 15 CPI, 233 A 17 CPI Y 272 A 20 CPI; MÉTODO DE ALIMENTACIÓN: LIBRE DE FRICCIÓN DELANTERA Y TRASERA (FRICTION FREE), TRACTOR DE EMPUJE DELANTERA Y TRASERA (PUSH TRACTOR), TIRO DEL TRACTOR DELANTERA, POSTERIOR Y TRASERA (PULL TRACTOR), EMPUJE Y TIRO DEL TRACTOR DELANTERA Y TRASERA (PUSH AND PULL TACTOR); NIVEL DE RUIDO: 55 DBA (ISO 7779); FUNCIONES DEL PANEL DE CONTROL: CARACTERES, PITCH, PAUSAR, ARRANCAR, SELECCIÓN DE BIN, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN, ALIMENTACIÓN DE FORMULARIO, CARGA, EXPULSAR, MICRO AJUSTE, AJUSTE PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO, POSICIONAMIENTO DE PAPEL, CONFIGURACIÓN DE OPCIONES POR DEFECTO (DEFAULT FEATURE SETTING); BLOQUEO DEL PANEL (PANEL LOCKOUT); DIRECCIÓN DE IMPRESIÓN: BIDIRECCIONAL EN TEXTO Y UNIDIRECCIONAL EN GRÁFICOS; MANEJO DE PAPEL: FORMULARIOS DE MÚLTIPLES HOJAS GROSOR MÁXIMO DE 0.18 PULGADAS, ANCHO: HOJA SUELTA: 3.9 PULGADAS A 16.5 PULGADAS, CONTINUO: 4.0 PULGADAS A 10.0 PULGADAS, CUT SHEET	1 año	Pieza	R0051291	1	41105 FAC ING ELECTRONICA Y COM	POZA RICA-TUXPAN

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	FEDER: 7.2 PULGADAS A 16.5 PULGADAS, LARGO: HOJA SUELTA: 3.9 PULGADAS A 14.3 PULGADAS, CONTINUO: 4.0 PULGADAS A 22.0 PULGADAS, CUT SHEET FEDER: 10.1 PULGADAS A 14.0 PULGADAS; CONECTIVIDAD: ESTÁNDAR PARALELO BIDIRECCIONAL IEEE 1284 Y USB, CONECTIVIDAD OPCIONAL: SERIAL RS-232C Y ETHERNET BASE T 10/100; GARANTÍA: DE 1 AÑO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
10	MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA DEPARTAMENTAL TIPO M12 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 20 PPM TAMAÑO CARTA Y HASTA 15 PPM EN TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 30,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 DPI OPTIMIZADOS EN PAPEL COMÚN SOBRE 600 X 600 DPI DE ENTRADA, COLOR (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 600 X 600 DPI DE ENTRADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: A4; A5; A6; B5 (JIS); SOBRE (C5, C6, DL); 10 X 15 CM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, PAPEL NORMAL GRUESO; PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL DE PRESENTACIÓN MATE, PAPELES FOTOGRAFICOS, OTROS PAPELES PARA INYECCIÓN DE TINTA, OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS; OTRAS TARJETAS DE FELICITACIÓN; PAPEL PARA FOLLETOS SATINADO; PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS ESTILO TRÍPTICO MATE, PAPEL PARA FOLLETOS ESTILO TRÍPTICO SATINADO, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS; CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ADF 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RANURA PARA TARJETA SD, 1 RED ETHERNET 10/100 BASE-TX, 1 PUERTO DE MÓDEM RJ-11, ESTACIÓN 802.11B/G/N, PUNTO DE ACCESO 802.11B/G; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) / (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 4800 X 4800 PPP; ÓPTICA: HASTA 4800 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: TIPO DE ARCHIVO DE ESCANEADO ADMITIDO POR SOFTWARE: BITMAP (.BMP), JPEG (.JPG), PDF (.PDF), PNG (.PNG), RICH TEXT (.RTF), PDF RASTREABLE (.PDF), TEXTO (.TXT), TIFF (.TIF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: CAMA PLANA: 216 X 356 MM, ADF 215 X 355 MM MÁXIMO; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: DE ESCANEADO: HASTA 11 PPM EN NEGRO; HASTA 7 PPM EN COLOR; DE COPIA: HASTA 13 CPM EN NEGRO Y 12 CPM EN COLOR; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 1200 X 600 PPP, HASTA 1200 X 600 PPP, COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS) HASTA 1200 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): 300 X 300 PPP; COLOR (ÓPTIMA): 200 X 200 PPP; NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP, COLOR (ESTÁNDAR): 300 X 300 PPP; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL CGD DE 10.92 CM (4.3 PULGADAS) CON INTERFAZ DE USUARIO GESTUAL; LED INALÁMBRICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 años	Pieza	R0051312	1	11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES	XALAPA
				R0051276	1	11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION	XALAPA
				R0051351	1	11901 ADMINISTRACION CENTRAL	XALAPA
		TOTAL					3
11	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MLM1, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 256 MB;	3 años	Pieza	R0051340	1	11401 UNID ACAD CS SALUD	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	<p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 35 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 50.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: A4, A5, A6 Y B5, TAMAÑOS DE SOPORTES PERSONALIZADOS BANDEJA MULTIUSO: 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2 Y ALIMENTADOR/BANDEJA PARA 500 HOJAS OPCIONAL: 105 X 148 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (COMÚN, MODO ECOLÓGICO, LIVIANO, PESADO, BOND, COLOR, MEMBRETADO, PREIMPRESO, PRE-PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO), SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS, CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 MULTIUSO PARA 50 HOJAS, BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 250 HOJAS, DISPOSITIVO PARA IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 50 HOJAS; ALIMENTADOR DE SOBRES: NO BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 300 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB HOST; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 USB DIRECTO; 1 RJ-11 (FAX); 1 RJ-11 (SÓLO TELÉFONO); IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS, HASTA 10 SOBRES, HASTA 75 HOJAS; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); HASTA 300 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); ÓPTICA: HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); HASTA 300 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF, PDF RASTREABLE, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF (ESCANEADO A DISPOSITIVO USB Y ESCANEADO DESDE EL PANEL FRONTAL A UNA CARPETA EN LA RED, ADMITEN SÓLO JPG Y PDF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 381 MM; CAMA PLANA: 216 X 297 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 30 BITS; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 33 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP; HASTA 600 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: HASTA 3 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 300 X 300 PPP (MEDIOS TONOS ACTIVADO); NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP; PANEL DE CONTROL: LCD DE 3.5 PULGADAS (8.89 CM) (GRÁFICOS EN COLOR) CON PANTALLA TÁCTIL; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.</p>						
12	<p>MULTIFUNCIONAL LASER COLOR PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MLC1 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER COLOR; MEMORIA RAM: 256 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NORMAL, CARTA: HASTA 21 PPM EN NEGRO Y 21 PPM A COLOR; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 40.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); DISPOSITIVO DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA: A4, B5; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, FOLLETO, COLOR, BRILLANTE, MEMBRETE, FOTOGRAFICO, COMÚN, PRE IMPRESO, PRE PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO), TARJETAS POSTALES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES; MANEJO DE PAPEL: SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS, ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, OPCIONAL: BANDEJA PARA 250 HOJAS OPCIONAL, SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA (HOJAS): HASTA 150 HOJAS; CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, FAST ETHERNET 10/100BASE-TX, CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N, USB HOST; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; HASTA 250 HOJAS ESTÁNDAR; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: TIPO: CAMA PLANA,</p>	3 años	Pieza	R0051346	1	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA: DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 600 X 600 PPP; ÓPTICA: HASTA 600 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: ENVÍO DIGITAL: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); ESCANEADO PARA USB: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); IMPRESIÓN DESDE USB: PDF, PS, ARCHIVOS LISTOS PARA IMPRESIÓN (.PRN, .PCL, .CHT); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 356 MM MÁXIMO; 68 X 148 MM MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 40 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 DPI (CAMA PLANA), 300 X 600 DPI (ADF); NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 9999 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 DPI (400 X 400 DPI, SÓLO PARA FAXES RECIBIDOS); NEGRO (ESTÁNDAR): 204 X 98 DPI; PANEL DE CONTROL: LCD EN COLOR DE 8 PULGADAS (20.3 CM) CON PANTALLA TÁCTIL; PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE); BOTÓN DE INICIO ILUMINADO; PUERTO USB 2.0; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA TIPO IL4 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 52 PPM TAMAÑO CARTA (HASTA 50 PPM, TAMAÑO A4); CICLO DE IMPRESIÓN: 175,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA, MULTIUSO 1: A4, A5, A6, B5, B6, 16K, TARJETA, POSTAL D, EJECUTIVO, RA4, 10 X 15 CM, SOBRE (DL, SO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); BANDEJA 2, BANDEJA DE ENTRADA PARA 500 HOJAS OPCIONAL: EJECUTIVO, A4, A5, RA4, B5, 16K; BANDEJA DE ENTRADA DE ALTA CAPACIDAD DE 1500 HOJAS OPCIONAL: A4; TIPO PAPEL, SOPORTADO: BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO, LIVIANO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS PARA BORDE DE ESTANTERÍA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA ESTÁNDAR: HASTA 600 HOJAS; MÁXIMO: HASTA 3.600 HOJAS; SALIDA: ESTÁNDAR HASTA 600 HOJAS (500 HOJAS EN LA BANDEJA DE CARA HACIA ABAJO, 100 EN LA PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA); MÁXIMO: HASTA 1.100 HOJAS (PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA: HASTA 100 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR: HASTA 500 HOJAS; BUZÓN DE CORREO DE 5 BANDEJAS: HASTA 500 HOJAS); CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD COMPATIBLE CON USB 1.1, Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: 500 HOJAS BANDEJA DE SALIDA, 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 años	Pieza	R0051270	1	42301 FAC CONTADURÍA	POZA RICATUXPAN
				R0051292	2	42301 FAC CONTADURÍA	POZA RICATUXPAN
		TOTAL			3		
13							

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL IN ONE TOUCH, PROCESADOR INTEL CORE I7-4790 3.2G 8M HD 4600, 23 PULGADAS PANTALLA, DISCO DURO DE 1TB SATA 6G 2.5, MEMORIA DE 8G SSHD, 8GB DDR3-1600 SODIMM (1X8GB) RAM, INTEL 6205 802.11, MINI PCIE NIC, DVD-RW, HP SD MEDIA CARD READER, TECLADO Y MOUSE USB, WINDOW 8.1 PROFESIONAL CON DOWN WINDOW 7 PROFESIONAL A 64 BITS, GARANTIA DE 3 AÑOS.	3 años	Pieza	R0051490	2	11604 FAC ARTES PLASTICAS	XALAPA
15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO), SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS 10 HOME (64 BITS) COMPUTADORA DE ESCRITORIO PANTALLA ANCHA TÁCTIL (21.5 PULGADAS) CON RETRO ILUMINACIÓN LED IPS DE ALTA DEFINICIÓN (FULL), PROCESADOR A6-7310 AMD CARRIZO-L 2.0 GHZ, 2 MB CACHÉ, MEMORIA RAM 6GB DDR3-1600 PC3-12.800 2 SODIMM 16GB MÁX. AMPLIFICADOR DE ALTAVOCES INCORPORADO CON 1,5 W POR CANAL. LAN INALÁMBRICA 802.11B G N CON TECNOLOGÍA 1X1 DE 2.4 GHZ. LAN REALTEK ETHERNET 1000BASE-T. DISCO DURO DE 1 TB SATA A 7200 RPM. UNIDAD GRABADORA DE DVD SUPER MULTI DE BANDEJA ULTRA DELGADA. LECTOR DE TARJETAS DE MEMORIA 3-1 (SD-SDHC-SDXC) CÁMARA WEB Y MICRÓFONO. ALIMENTACIÓN EXTERNA 90W. PUERTOS: ETHERNET, HDMI, USB 2.0 X4, USB 3.0 X2, PUERTO COMBINADO AURICULARES Y MICRÓFONO. MOUSE USB, TECLADO USB.	1 año	Pieza	R0051464	2	11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION	XALAPA
16	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL DIAGONAL DE LA PANTALLA: 49,5 CM (19.5PULG), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1600 X 900 PÍXELES, TECNOLOGÍA TÁCTIL: MULTI-TOUCH. FRECUENCIA DEL PROCESADOR: 1,4 GHZ, MEMORIA INTERNA: 6 GB, MEMORIA INTERNA MÁXIMA: 8 GB, TIPO DE MEMORIA INTERNA: DDR3-SDRAM. CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE: 500 GB, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: UNIDAD DE DISCO DURO, INTERFAZ DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: SATA. MODELO DE GRÁFICOS EN TARJETA: AMD RADEON 2. SISTEMA OPERATIVO INSTALADO WINDOWS 10 HOME 64BIT, WI-FI ESTÁNDARES 802.11B, 802.11G, 802.11N, ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,100,1000 MBIT/S. CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 3, CANTIDAD DE PUERTOS USB 3.0 2, NÚMERO DE PUERTOS HDMI 1, ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1, COMBO DE SALIDA DE AURICULARES / MICRÓFONO DEL PUERTO, USB 3.0 (3.1 GEN 1) TYPE-A PORTS QUANTITY 2, ALTAVOCES INCORPORADOS, POTENCIA ESTIMADA RMS 3 W, MICRÓFONO INCORPORADO, AC ADAPTADOR, CONSUMO DE ENERGÍA 65 W, CORRIENTE DE SALIDA DE ADAPTADOR AC 3,3 A, VOLTAJE DE SALIDA DE ADAPTADOR AC 19,5 V, CÁMARA INCORPORADA	1 año	Pieza	R0051319	1	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	ORIZABA-CORDOBA
17	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL CON PROCESADOR AMD A108700P, MEMORIA RAM 12GB. DISCO DURO 1TB PANTALLA DE 15.6 HD PUERTOS:USB 2.0/ USB 3.0(2)/HDMI LECTOR DE TARJETAS/ DVD/ BLUETOOTH WINDOWS 10 1 AÑO DE GARANTIA CON PROVEEDOR. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10.	1 año	Pieza	R0051455	1	22501 INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV	VERACRUZ
18	NO BREAK ESPECIAL CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA): 1350 VA, POTENCIA DE SALIDA: 810 W, ÍNDICE DE AUMENTO DE ENERGÍA: 1500 J. TECNOLOGÍA DE BATERÍA: SEALED LEAD ACID (VRLA), TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA: 16 H, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA: 9 MIN. TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A CARGA COMPLETA 2 MIN. FACTOR DE FORMA: TORRE, COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO. TOPOLOGÍA UPS: LÍNEA INTERACTIVA, TIEMPO DE RESPUESTA: 4 MS. CERTIFICACIÓN: UL1778, CUL 107.1, FCC DOC CLASS B. INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 0 -40 °C. INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 0 -95%. FUENTE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA DE ENTRADA 60. CONEXIONES DE SALIDA NEMA 5-15R. TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA NEMA 5-15P. TOPOLOGÍA UPS LÍNEA INTERACTIVA.	1 año	Pieza	R0051455	1	22501 INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV	VERACRUZ
19	NO BREAK ESPECIAL CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA (VA): 1500 VA, POTENCIA DE SALIDA: 900 W, ÍNDICE DE AUMENTO DE ENERGÍA: 1500 J. TECNOLOGÍA DE BATERÍA: SEALED LEAD ACID (VRLA), TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA: 16 H, TIEMPO TÍPICO DE RESPALDO A MEDIA CARGA: 11 MIN. FACTOR DE FORMA: TORRE. TOPOLOGÍA UPS: LÍNEA INTERACTIVA, TIEMPO DE RESPUESTA: 4 MS. CERTIFICACIÓN: UL1778, CUL, FCC DOC CLASS B. INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 0 - 40 °C. INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 0 - 95%. PUERTO SERIAL 1, PUERTOS DE MÓDEM (RJ-11) 1, CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 1, ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1	1 año	Pieza	R0051455	1	22501 INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV	VERACRUZ
20	NO BREAK SMART UPS 3000VA, CAPACIDAD DE POTENCIA DE SALIDA: 2.7 KVATIOS / 3.0 KVA, TENSIÓN DE SALIDA NOMINAL:110V , 120V, TOPOLOGÍA:LÍNEA INTERACTIVA, TIPO DE FORMA DE ONDA:ONDA SENOIDAL, OUTPUT CONNECTIONS: (2) NEMA 5-20R (RESPALDO DE BATERÍA), (6) NEMA 5-15R (RESPALDO DE BATERÍA), ENTRADA DE VOLTAJE:110V , 120V, FRECUENCIA DE ENTRADA:50/60 HZ +/- 3 HZ (AUTOSENSIBLE), TIPO DE ENCHUFE: NEMA L5-30P, LONGITUD DEL CABLE:2.44 METROS, VARIACIÓN DE TENSIÓN DE ENTRADA:82-144 V, TIPO DE BATERÍA:BATERÍA SELLADA DE PLOMO SIN NECESIDAD DE MANTENCIÓN CON	2 años	Pieza	R0051317	1	11971 DIR.DE SERV.INFORMATICOS ADMVOS	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	ELECTROLITO SUSPENDIDO A PRUEBA DE FILTRACIÓN, TIEMPO DE RECARGA TÍPICO:3 HORA(S), GARANTÍA DE 2 AÑOS.						
21	NO BREAK UPS CON REGULADOR, CAPACIDAD 1000 VA, 95V, 140V, NEMA 5 15R, TIEMPO DE RESPALDO DE 12 MINS, 60 MINS.	1 año	Pieza	R0051514	1	21406 FACULTAD DE ENFERMERIA	VERACRUZ
22	IMPRESORA LÁSER EN COLOR MAYOR VOLUMEN. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL HASTA 30PPM. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR NORMAL HASTA 30PPM. SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA NEGRO Y COLOR MÁXIMA DE 10 SEGUNDOS. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO Y COLOR HASTA 600 X 600 PPP. CICLO DE TRABAJO (MENSUAL A4) HASTA 120,000 PÁGINAS. VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 800MHZ. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR 2 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RED GIGABIT ETHERNET 10-100-1000T, 2 HOST. USB INTERNOS. ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR, BANDEJA MULTIUSO DE 100 HOJAS. BANDEJA DE ENTRADA 2 DE 250 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA 3 DE 500 HOJAS, IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE DOBLE CARA. CAPACIDAD MÁXIMA HASTA 300 HOJAS.TAMAÑOS DE SOPORTE DE IMPRESIÓN ADMITIDOS BANDEJA 1: A3, A4, A4-R, A5, A6, RA3, SRA3, RA4, SRA4, B4 (JIS), B5 (JIS), B6 (JIS) 8000 (270 X390) 8000 (260 X 368), 8000 (273 X394), 16000 (195 X 270), 16000 (184 X 260), 16000 (197 X 273)	1 año	Pieza	R0051344	1	11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION	XALAPA
23	IMPRESORA LASER COLOR GARANTIA DE UN AÑO. IMPRESIÓN: COLOR,VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 31 O MÁS PPM,IMPRESIÓN MÁXIMA RECOMENDADA: 2000 A 6000 PÁGINAS,OPCIONAL DE IMPRESIÓN:DÚPLEX PANEL DE CONTROL: PANTALLA A COLOR DE 4 LÍNEAS CON TECLADO,FUNCIONES: IMPRIMIR,CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA) HASTA 120.000 PÁGINAS,VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO DE 2000 A 15 000 PÁGINAS TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER,VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1,2 GHZ ,MONITOR: LCD DE CUATRO LÍNEAS (GRÁFICOS COLOR) CON TECLADO NUMÉRICO DE 10 TECLAS	1 año	Pieza	R0051407	1	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN
24	IMPRESORA DE MATRIZ ESPECIAL IMPRESORA 15 PULGADAS. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: MATRIZ DE PUNTOS DE IMPACTO. FORMATO ANCHO Y PODEROSA TECNOLOGÍA DE 24 AGUJAS QUE PRODUCEN TEXTOS Y GRÁFICOS DE PRECISIÓN. IMPRESORA DE GRAN CONFIABILIDAD QUE SEGURAMENTE AUMENTARÁ LA PRODUCTIVIDAD DE SU EMPRESA. IMPRESORA MATRICIAL DE CARRO ANCHO Y DE 24 AGUJAS. VELOCIDADES DE IMPRESIÓN DE HASTA 529 CPS. CAPACIDAD AVANZADA DE MANEJO DE PAPEL PARA MAYOR FLEXIBILIDAD: HASTA 4 ENTRADAS DISPONIBLES. ALTA FIABILIDAD CON UN MTBF DE 20.000 POH. IMPRIME FORMULARIOS DE HASTA 5 COPIAS (ORIGINAL + 4 COPIAS) CONEXIONES A PUERTO USB Y PARALELO Y ADEMÁS UNA RANURA ADICIONAL PARA TARJETAS DE INTERFACE TIPO B. CALIDAD CARTA: 110 CPS (10 CPI). BORRADOR: 330 CPS (10 CPI). BORRADOR ALTA VELOCIDAD: 440 CPS (10 CPI). BORRADOR ALTA VELOCIDAD: 529 CPS (12 CPI). ALIMENTACIÓN DE PAPEL: TRACTOR DE ARRASTRE (PARTE DELANTERA, INFERIOR, POSTERIOR). TRACTOR DE EMPUJE (PARTE DELANTERA, POSTERIOR). FRICCIÓN (PARTE DELANTERA, POSTERIOR). BUFFER: 128 KB. NIVEL DE RUIDO: 52 DB. JUEGO DE CARACTERES: CARACTERES DE ASCII 96: 14 JUEGOS DE CARACTERES INTERNACIONALES Y 1 JUEGO DE CARACTERES LEGAL; 128 CARACTERES DEFINIDOS POR EL USUARIO; CARACTERES GRÁFICOS ESTILO IBM AMPLIADO; 5 PÁGINAS DE CÓDIGOS. ANCHO DE COLUMNA: 17 CPI: 233 CARACTERES, 20 CPI: 272 CARACTERES, 15 CPI: 204 CARACTERES, 10 CPI: 136 CARACTERES, 12 CPI: 163 CARACTERES, CÓDIGOS DE BARRAS: CODE 128, CODE 39, UPC-E, UPC-A, INTERLEAVED 2 DE 5, EAN-8, EAN-13, MATRIX 2 DE 5, INDUSTRIAL 2 DE 5, CODABAR (NW-7), POSTNET. PANEL DE CONTROL: ESTACIONAMIENTO DEL PAPEL, AJUSTE PARTE SUPERIOR DE FORMULARIO, MICROAJUSTE, EXPULSIÓN, CARGA, ALIMENTACIÓN DE FORMULARIOS, ALIMENTACIÓN DE LÍNEAS, SELECCIÓN DE BANDEJA, RASGADO, PAUSA, PASO, FUENTE, BLOQUEO DEL PANEL, AJUSTE DE FUNCIONES POR DEFECTO. RESOLUCIÓN 360 X 360 DPI. COMPATIBILIDAD: WINDOWS 95 / 98 / 2000 / ME / XP Y NT 4.0. INTERFAZ 1 X PUERTO USB, 1 X PARALELO, NO INCLUYE CABLES (DE VENTA POR SEPARADO). CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ANCHO: 58.93 CM (23.2"), PROFUNDIDAD: 35.05 CM (13.8"), ALTO: 16.00 CM (6.3"), PESO: 9.53 KG (21 LB)	1 año	Pieza	R0051482	1	22901 VICE RECTORIA VERACRUZ	VERACRUZ
25	IMPRESORA DE SÓLIDOS 3D VOLUMEN DE CONSTRUCCIÓN 10 X 10 X 12.5 FILAMENTO PLA MAKERBOT, GROSOR MÍNIMO DE CAPA 200 MICRONES (0.2MM). MPRESIÓN TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN MODELADO POR DEPOSICIÓN FUNDIDA VOLUMEN BUILD 10.0 W X D 10.0 X 12.5 CM H [3.9 W X 3.9 X 4.9 D H EN 1.250 CENTÍMETROS CÚBICOS [76 PULGADAS CÚBICAS] RESOLUCIÓN CAPA 200 MICRONES [0.0079] EN DIÁMETRO DEL FILAMENTO 1.75 MM [0.069] EN COMPATIBILIDAD DE FILAMENTOS PLACA DE CONSTRUCCIÓN MOLDEADO POR INYECCIÓN DE ACRÍLICO. TAMAÑO Y PESO DIMENSIONES DEL PRODUCTO 31.0 W X D X 29.5 CM 38,1 H [12.2 W X 11,6 X 15,0 D H EN] PESO DEL	1 año	Pieza	R0051454	1	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	PRODUCTO 8 KG [18 LIBRAS] ELECTICAL REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA 100-240 VAC : 0.75 HASTA 0.41 A; 50-60 HZ; 100 W, SOFTWARE TIPOS DE ARCHIVO STL OBJ COSA SISTEMAS OPERATIVOS VENTANAS (7+) MAC OS X (10.7 O VERSIONES POSTERIORES) LINUX (UBUNTU , FEDORA) CONECTIVIDAD USB WI-FI (PRÓXIMAMENTE) RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA 320 X 240						
26	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA RESOLUCIÓN HASTA 5760 X 1440 DPI DE RESOLUCIÓN TAMAÑO DE LA GOTTA 3 PICOLITROS NÚMERO DE INYECTORES MONOCROMÁTICA: 180 BOQUILLAS (K) COLOR: 59 BOQUILLAS X 3 (CMY) VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA: 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR NORMAL: 9.2 ISO PPM EN NEGRO Y 4.5 ISO PPM A COLOR ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA: 21.6CM (8.5") (ANCHO) X 111 CM (44") (LARGO) INTERFACES: USB 2.0 (HIGH SPEED), WI-FI 802.11B/G/N (RED INALÁMBRICA TIPO DE ESCÁNER ESCÁNER A COLOR DE CAMA PLANA RESOLUCIÓN DE ESCÁNER ÓPTICA: 1200 DPI, HARDWARE: 1200 X 2400 DPI PROFUNDIDAD COLOR DE 48 BITS VELOCIDAD DE COPIADO: MÁXIMA: NEGRO EN APROX. 5 SEG. Y COLOR EN APROX. 10 SEG	1 año	Pieza	R0051426	1	11709 CENTRO DE ECOALFABETIZACION Y DIAL	XALAPA
27	MONITOR LED 21.5 PULGADAS, TAMAÑO DE PANTALLA: 55.9 CM (22 PULGADAS) MODO DE PANTALLA: FULL HD RESOLUCIÓN MÁX.: 1920 X 1080 COLORES ADMITIDOS: 16.7 MILLONES DE COLORES BRILLO: 200 CD/M 2, PUERTOS: DVI, HDMI, USB, VGA COLOR: NEGRO GARANTÍA LIMITADA DE 3 AÑOS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.	3 años	Pieza	R0051370	5	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
28	MONITOR DE 21.5 PULGADAS LCD VGA/DVI/VESA. MODO DE PANTALLA: FULL HD. TECNOLOGÍA DE PANTALLA: FILM DE TORCEDURA NEMÁTICA (TN FILM). TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN DE FONDO: LED. RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9. RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1920 X 1080. RELACIÓN DE CONTRASTE: 100,000,000:1. BRILLO: 200 CD/M2. GARANTÍA DE 1 AÑO	1 año	Pieza	R0051224	2	11970 DIR.DE DESARROLLO INFORM. DE A.ACAD	XALAPA
29	MONITOR LED DE 19.53 PULGADAS. TAMAÑO DE PANTALLA DIAGONAL 19.53 PULGADAS. PANEL ACTIVE ÁREA 434.88 X 238.68 MM. RELACIÓN DE ASPECTO 16:09:00. RESOLUCIÓN NATIVA 1920 X 1080. CONECTOR DE ENTRADA 1 VGA, 1 DISPLAYPORT 1.2. GARANTÍA UN AÑO.	1 año	Pieza	R0051338	2	11979 DIR. DEL AREA FORMACION BASICA GRAL	XALAPA
30	DISCOS DUROS EXTERNOS DE 1 TB	1 año	Pieza	R0051470	5	11704 DIR UNIV VERACRUZANA INTERCULTURAL	XALAPA
31	DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 3TB. VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5700. BÚFER: 32 MB. TIEMPO MEDIO DE ACCESO: 14 MS. INTERFAZ DE HOST: USB 3.0. GARANTÍA LIMITADA DE 3 AÑOS	3 años	Pieza	R0051223	4	11970 DIR.DE DESARROLLO INFORM. DE A.ACAD	XALAPA
32	SWITCH L2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 HARDWARE: AL MENOS 24 0.00 PORCIEN TP PUERTOS 10/100/1000BASEET. AL MENOS 4 PUERTOS 1G SFP. UN PUERTO RJE45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.PUERTO DECONSOLA DB9ORJE45. EL EQUIPO DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MÍNIMO DE 4 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO, QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA.EL EQUIPO DEBERÁ SER DE ARQUITECTURA NON E BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERÁ SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1RU UNIDAD DE RACK. CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 50 GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDEO DE PAQUETES DE AL MENOS 40MPPS.CON SOPORTE MÍNIMO DE4,096 VLANS CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE802.1Q. CON SOPORTE MÍNIMO DE8,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DEAL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DEPUERTO PORTSECURITY.PROTOCOLODECONVERGENCIA RAPIDADESPANNINGTREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI/MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONESMAC.VLANSBASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE802.IV. GVRP PARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTÁNDARES, NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. PER VLAN STP PVSTEPVSTEPVRST. UNIE DIRECTIONAL LINK DETECTION UDLD. ASIGNACIÓNDE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINÁMICA. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE AIGMP SNOOPING HASTA VERSIÓN3. CON SOPORTE MÍNIMODE 25 TRUNK GROUPS, CADA ENLACE LÓGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MÍNIMO DE8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICATION RFN. CALIDAD DESERVICIO SOPORTE A 802.3AB O LLDPELLDPE MED.CON SOPORTE DE MÍNIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.IP.SOPORTE A DIFF SERV. ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR WEIGHTED ROUND ROBIN, SP STRICK PRIORITY.O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE ADSCP. CONTROL Y ADMINISTRACIÓN. SOPORTE A PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS DISCOVERY PROTOCOL. ADMINISTRACIÓN VÍA LÍNEA DE COMANDOS. ADMINISTRACIÓN VÍA IPV4 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACIÓN VÍA TELNET E SSHV2. ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP. SEGURIDAD: PROTECCIÓN BPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO	3 años	Pieza	R0051355	1	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACA CS E TACACS CON AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD AAA. PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACIÓN DE SERVICIOS DOS.DHCP SNOOPING.DAI DYNAMIC ARP INSPECTION.802.1X. FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 5% A 90%. ROHS. GARANTÍA DE 3 AÑOS						
33	SWITCH L2 DE 24 PUERTOS 10/100/1000 INCLUYE 1 TRANSCEIVER 1000BASE SX SFP OPTIC, MMF, LC CONNECTOR, OPTICAL MONITORING CAPABLE. HARDWARE: AL MENOS 24 PUERTOS 10-100-1000BASE T. AL MENOS 4 PUERTOS 1G SFP. UN PUERTO RJ 45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9 O RJ 45. EL EQUIPO DEBERA TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MINIMO DE 4 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LOGICO,QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACION DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERA SER DE ARQUITECTURA NON BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERA SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1RU UNIDAD DE RACK. CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CONMUTACION DE AL MENOS 50 GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDEO DE PAQUETES DE AL MENOS 40 MPPS. CON SOPORTE MINIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTANDAR IEEE802.1Q. CON SOPORTE MINIMO DE 8,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RAPIDA DE SPANNING TREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERA SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONES MAC.VLANS BASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTANDAR IEEE802.1V. GVRP PARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTÁNDARES, NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. PER VLAN STP PVST PVST PVRST. UNI DIRECTIONAL LINK DETECTION UDL. ASIGNACIÓN DE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINAMICA. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE A IGMP SNOOPING HASTA VERSION3. CON SOPORTE MINIMO DE 25TRUNK GROUPS, CADA ENLACE LOGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MINIMO DE 8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICATION RFN. CALIDAD DE SERVICIO SOPORTE A 802.3AB O LLDP LLDP MED. CON SOPORTE DE MINIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.1P. SOPORTE A DIFFSERV. ADMINISTRACION DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR WEIGHTED ROUND ROBIN, SP STRICK PRIORITY, O UNA COMBINACION DE AMBOS. ADMINISTRACION SOPORTE A PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS DISCOVERY PROTOCOL. ADMINISTRACION VIA LINEA DE COMANDOS. ADMINISTRACION VIA IPV4 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACION VIA TELNET SSHV2. ADMINISTRACION POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTION. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP. SEGURIDAD: PROTECCION BPDU. PROTECCION DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS,TACACS TACACS CON AUTENTICACION, AUTORIZACION Y CONTABILIDAD AAA. PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACION DE SERVICIOS DOS. DHCP SNOOPING. DAI DYNAMIC ARP INSPECTION. 802.1X. FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACION DEL EQUIPO. OPERACION DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. SOPORTE DE 5 POR CIENTO A 90 POR CIENTO. ROHS. CAPACITACION Y GARANTIA DE 3 AÑOS.	3 años	Pieza	R0051384	6	11968 DIR.DE SERV.DE RED E INFRAES. TECNO	XALAPA
34	LECTOR LASER DE CÓDIGO DE BARRAS, TIPO DE SENSOR LASER; DISTANCIA DE TRABAJO150 CM; LONGITUD DE ONDA 650 NM; TIPO DE ESCANEADO 1D; ESTÁNDARES DE DECODIFICACIÓN 1D, GSI; VELOCIDAD DE ESCANEADO 72 SEC/PAGE; ÁNGULO DE INCLINACIÓN 0 - 50°; PUERTOS E INTERFACES INTERFAZ USB; COLOR NEGRO	1 año	Pieza	R0051422	10	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
				R0051423	5	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
				R0051424	2	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
				TOTAL		17	
35	LECTOR CODIGO DE BARRAS KIT LASER, 1D NEGRO C/CABLE USB , C/BASE, SIMBOLOGIA DE CÓDIGO DE BARRA ADMITIDA: UPC/EAN, SUPLEMETARIO UPC/EAN, UCC/EAN 128. CODE 39. CODE 39, FULL ASCII, CÓDIGO 39 TRIOPTIC, CODE 128. CODE 128 FULL, ASCII, CODABAR, TERLEAVED 2 OF 5, DISCRETE 2 DE 5, CODE 93,MSI, CODE 11, IATA, VARIANTES DE RSS, FUENTE DE LUZ LÁSER, SENSOR DE IMAGEN LINEAL, VELOCIDAD DE ESCANEADO 100 ESCANEOS, INTERFAZ DE HOST USB.	1 año	Pieza	R0051469	5	11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI	XALAPA
36	ARREGLO DE DISCOS RACK DE 8 DISCOS DUROS. NÚMERO DE DISCOS DUROS ADMITIDOS: 8. NÚMERO DE DISCOS DUROS INSTALADOS: 8. CAPACIDAD TOTAL DE DISCO DURO INSTALADA 48 TB. RPM DE DISCO DURO: 7200. BÚFER: 64 MB. CARACTERÍSTICAS ENCRIPCIÓN: AES 256 BITS. NIVELES DE RAID: 6, 10, 0, JBOD 1 Y 5. NÚMERO TOTAL DE PLATAFORMAS DE EXPANSIÓN: 8. INTERFAZ DE HOST THUNDERBOLT: 2. VOLTAJE DE ENTRADA: 120 V/230 V AC. NÚMERO DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN INSTALADAS: 2. POTENCIA MÁXIMA DE ALIMENTACIÓN: 250 W. FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE: SÍ. MATERIAL ALUMINIO: FORMATO MONTABLE EN BASTIDOR. ALTURA DEL RACK:	1 año	Pieza	R0051442	1	11918 DEPTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	XALAPA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESTINO	ZONA
	IU. ALTURA: 43.2 MM. ANCHURA: 480.1 MM. PROFUNDIDAD 772.2 MM. PESO (APROXIMADO) 20 KG. PLATAFORMA COMPATIBLE: MAC.						
37	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) DE 27 PULGADAS. PANTALLA (DIAGONAL) CON TECNOLOGÍA IPS; RESOLUCIÓN DE 5120 X 2880 COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES. PROCESADOR 3.2 GHZ. INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ) MEMORIA 8 GB (DOS DE 4 GB) DE MEMORIA DDR3 DE 1867 MHZ; CUATRO RANURAS SO-DIMM, ACCESIBLES PARA EL USUARIO ,GRAFICOS AMD RAD R9 M380 2GB,CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE 1000 GB,VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE DISCO DURO 7200 RPM, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTIA DE UN AÑO.	1 año	Pieza	R0051447	1	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN
				R0051450	1	51301 FAC CONTADURIA Y ADMON	COATZACOALCOS-MINATITLAN
				R0051364	1	11915 DIR COMUNICACION UNIVERSITARIA	XALAPA
		TOTAL					3
38	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO DE 21.5 PULGADAS PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1867 MHZ DISCO DURO SERIAL ATA DE 1 TB A 5400 RPM INTEL HD GRAPHICS 6000 MOUSE Y TECLADO INLAMBRICOS (ESPAÑOL OCCIDENTAL) GARANTÍA LIMITADA DE 1 AÑO GUIA DE INICIO. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 año	Pieza	R0051472	1	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
				R0051509	1	11970 DIR.DE DESARROLLO INFORM. DE A.ACAD	XALAPA
				R0051441	1	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
		TOTAL					4
39	COMPUTADORA DE FORMATO REDUCIDO. PROCESADOR INTEL CORE 5 DUAL CORE DE 2.6 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ. 8 GB DE SDRAM LPDDR3 DE 1600 MHZ. DISCO DURO SERIAL ATA DE 1 TB A 5400 RPM. IRIS GRAPHICS DE INTEL. GUÍA DEL USUARIO. KIT DE ACCESORIOS. UN AÑO DE GARANTÍA SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX	1 año	Pieza	R0051487	1	11602 FAC MUSICA	XALAPA
40	COMPUTADORA PORTATIL DE 13 PULGADAS, INTEL CORE I7 DUAL CORE 3.1 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.4 GHZ, INTEL HD GRAPHICS 6100, 8 GB MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB. GARANTIA LIMITADA POR 3 AÑOS Y SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	3 años	Pieza	R0051540	1	11112 CENTRO DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	XALAPA
41	COMPUTADORA PORTÁTIL DE 13 PULGADAS. CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.5 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ, 4 GB SDRAM DDR3 DE 1600 MHZ - 2X2 GB, DISCO SERIAL ATA DE 500 GB A 5400 RPM, SUPERDRIVE 8X (DVD+R DL/DVD+RW/CD-RW), TECLADO RETROILUMINADO (ESPAÑOL) Y GUÍA DEL USUARIO. KIT DE ACCESORIOS	1 año	Pieza	R0051397	1	11502 FAC BIOLOGIA	XALAPA
				R0051245	1	11503 FAC CS AGRICOLAS	XALAPA
TOTAL					2		
42	TABLETA MAS CELULAR 128 GB WI - FI + CELLULAR, PANTALLA WIDESCREEN MULTI - TOUCH DE 12.9 PULGADAS (DIAGONAL), RETROILUMINADA POR LED, RESOLUCION DE 2732 X 2048 A 264 PÍXELES POR PULGADA. CHIP A9X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M9, WI - FI (802.11A / B / G / N / AC), CANAL DOBLE (2.4 GHZ Y 5 GHZ), HT80 CON MIMO, TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.2 , UMTS / HSPA / HSPA + / DC HSDPA (850, 900, 1700 / 2100, CDMA EV - DO REV. A Y REV. B (800, 1900 MHZ), LTE (BANDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 38, 39, 40, 41), TECLADO PORTABLE, PLUMA DE PRESION Y GARANTIA DE 2 ANOS.	2 años	Pieza	R0051468	1	11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL	XALAPA
43	TABLETA ESPECIAL PANTALLA MULTITOUCH 13", VIDEOS EN HD DE 1080P, CHIP A9X CON PROCESADOR M9, CAMARA DE 8 MP, SENSOR TOUCH, ID PARA HUELLAS DIGITALES, ALMACENAMIENTO DE 128 GB. SOLICITAR SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTIA 1 AÑO.	1 año	Pieza	R0051336	1	11927 DIR GRAL INVESTIGACIONES	XALAPA
44	TABLETA MAS CELULAR DE 9.7" GB DE 128GB, PROCESADOR: 1.50 GHZ TRES NÚCLEOS (3 CORE), CACHE 1 MB., CAPACIDAD DE MEMORIA FLASH: 128 GB TAMAÑO DE PANTALLA: 24.6 CM (9.7PULGADAS), PANTALLA RETINA,RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 2048 X 1536 PANTALLA TÁCTIL, GRÁFICOS: IMAGINATION TECHNOLOGIES TAMAÑO DE SIM SOPORTADO: NANO REDES MÓVILES COMPATIBLES: CDMA2000 REDES MÓVILES COMPATIBLES: GSM GENERACIÓN DE MÓVIL: 4G GPS: SÍ ESTÁDAR LAN SIN CABLE: IEEE 802.11A/B/G/N/AC BLUETOOTH 4.0 RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA WEB: 1.2 MEGAPÍXEL RESOLUCIÓN DE CÁMARA POSTERIOR: 8 MEGAPÍXEL DURACIÓN ÚTIL DE BATERÍA (MÁX.): 10 HORA(S), SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX ,1 AÑO DE GARANTÍA DIRECTAMENTE	1 año	Pieza	R0051440	1	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
45	TABLETA DE 9.7 PULGADAS DE 32 GB, PANTALLA, PANTALLA MULTI-TOUCH RETROILUMINADA POR LED DE 9.7 PULGADAS (DIAGONAL) CON TECNOLOGIA IPS, RESOLUCION DE 2048 POR 1536 A 264 PÍXELES POR PULGADA (PPI), REVESTIMIENTO OLEOFOBICO RESISTENTE A MARCAS DACTILARES, CHIP A7 CON ARQUITECTURA DE 64 BITS Y CON PROCESADOR DE MOVIMIENTO M7, WI -FI (802.11 A/B/G/N), DOS CANALES, (2.4 GHZ Y 5 GHZ) Y MIMO TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.0. SOLICITAR SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 año	Pieza	R0051373	1	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
				R0051443	1	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
TOTAL					2		

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-002-16**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando a éste los siguientes documentos:
 - a) Catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ años contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o __ (7) __% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-_____-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, para la Adquisición de _____, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS :

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación:

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven.

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado.

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías.

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo.

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato.
- Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes.
- En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros.
- Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato.

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como el Artículo 91 de su reglamento. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los ____ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales.- “La Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla .2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016. -----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo

alguno a “la Universidad”. -----

Décima Séptima.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la adquisición de _____, relacionado con los pedidos de compra No. _____. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Carta compromiso del plazo de entrega

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de _____ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular preguntas

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:			
LPI-930019999-002-16 Equipo de cómputo y periféricos	Si Cumple	No Cumple	Observación

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	Deberá ser presentada por partida. <u>Anotar únicamente el número de las partidas que oferta:</u>																																																					
	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																																																					

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
Anexo 4	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.5 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las Normas de calidad.			
Anexo 9	1.2.6 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.7 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.8 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.9 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 13	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del licitante. • Comprobante del domicilio. 			
Anexo 14	1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
Anexo 15	1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			

Anexo 16	1.3.4 Carta declaración de integridad.			
	1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 11	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa.			
Anexo 17	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2014.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **LPI-930019999-002-16** a nombre y representación de: **nombre del licitante**

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-002-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2015.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social

R.F.C. C.U.R.P.

Datos de la Sociedad

Fecha Constitución Duración N° Escritura Pública

Giro Mercantil

Domicilio de la Empresa (Matriz)

Calle N° Ext. N° Int. Colonia Localidad

Municipio o Delegación D.F. Entidad Federativa País Código Postal Teléfono y/o Fax Correo Electrónico

Nombre del Representante Legal Nombres Accionistas

N° Poder Notarial

R.F.C.

Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz

Calle N° Ext. N° Int. Colonia Localidad

Municipio Código postal Teléfono y/o Fax Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
12. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)